



RESOLUCIÓN No. 1562

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO,

en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 26 del artículo 5º del Decreto 025 de 2014,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en provisionalidad a la señora **MARIEN PAOLA VARGAS TORRES**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1.037.481.827, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2010, GRADO 18¹**, perteneciente perteneciente al Nivel Profesional, adscrito a la Defensoría Regional Urabá - Darién, cargo éste que pertenece a la Carrera Administrativa.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D.C.,

08 NOV. 2019


CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

Proyectó: Diana G.
Revisó: Edger G.
Revisó: Sara M.

¹ Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión del Talento Humano: 2187 Nivel Regional